



**Enfoque Estratégico
para la Gestión de
Productos Químicos
a Nivel Internacional**

Distr.: General
27 de febrero de 2009

Español
Original: Inglés

**Conferencia Internacional sobre gestión de
los productos químicos**

Segundo período de sesiones

Ginebra, 11 a 15 de mayo de 2009

Tema 4 c) del programa provisional*

**Aplicación del Enfoque Estratégico para la Gestión de
Productos Químicos a Nivel Internacional: modalidades de
presentación de informes por los interesados directos sobre
los progresos logrados en la aplicación**

Propuesta sobre modalidades de presentación de informes por los interesados directos sobre los progresos logrados en la aplicación

Nota de la Secretaría

1. La Conferencia Internacional sobre gestión de los productos químicos realiza exámenes periódicos del Enfoque estratégico para la gestión de productos químicos a nivel internacional de conformidad con el párrafo 24 de la Estrategia de política global del Enfoque Estratégico. Una de sus funciones a este respecto es “recibir informes de todos los interesados directos pertinentes sobre los progresos logrados en la aplicación del Enfoque Estratégico y difundir esa información, según convenga”. Estos informes serán un importante instrumento para el desempeño de otra de las funciones de la Conferencia, a saber: “evaluar la aplicación del Enfoque Estratégico con miras a comprobar los progresos en relación con la meta de 2020 y adoptar decisiones estratégicas, programar, asignar prioridades y actualizar el enfoque, según sea necesario”.

2. La Conferencia aún no ha examinado las modalidades que ha de utilizar para hacer el seguimiento del progreso de la aplicación. Sobre la base de la labor realizada para la preparación del segundo período de sesiones de la Conferencia, la secretaría tiene el honor de suministrar en el anexo de la presente nota una propuesta para la adopción de un número limitado de indicadores que han de utilizar los interesados directos en la presentación de informes sobre la aplicación del Enfoque Estratégico para facilitar el seguimiento del progreso de su aplicación. La propuesta de la secretaría se ha elaborado en consulta con un comité directivo internacional del proyecto¹ y tiene en cuenta los

* SAICM/ICCM.2/1.

¹ El comité directivo internacional del proyecto estuvo integrado por representantes de gobiernos y grupos regionales, la industria y organizaciones no gubernamentales, la Junta Ejecutiva y el Comité de Aplicación del Fondo Fiduciario del Programa de inicio rápido del Enfoque Estratégico y un representante del Programa Interinstitucional para la Gestión Racional de las Sustancias Químicas. Desde octubre de 2008, también participó la secretaría de la Organización de los Estados Americanos.

resultados de un proyecto auspiciado por el Gobierno del Canadá² que fue ejecutado durante el período de julio de 2007 a marzo de 2008. La propuesta también tiene en cuenta la experiencia adquirida en relación con la prueba piloto de los indicadores para la presentación de informes elaborados por el Gobierno y los interesados directos³ en el contexto de otro proyecto ejecutado de junio a agosto de 2008. Los participantes en las reuniones oficiosas celebradas en Roma los días 23 y 24 de octubre de 2008 examinaron un resumen de los resultados de esos proyectos y elaboraron orientación a este respecto. La secretaría también ha tenido en cuenta dicha orientación al preparar la presente propuesta.

3. La propuesta de la secretaría incluye 20 indicadores que podrían usarse para medir los progresos generales logrados en la aplicación del Enfoque Estratégico en los tres períodos de sesiones siguientes de la Conferencia, el último de los cuales está previsto para 2020. Los datos de los indicadores se reunirán a nivel nacional y luego se agruparán y vigilarán a nivel regional y mundial. La Estrategia de política global del Enfoque Estratégico suministra el marco para los indicadores propuestos, que guardan relación con las cinco categorías de objetivos señaladas en la Estrategia, a saber: reducción de los riesgos, conocimientos e información, gobernanza, creación de capacidad y asistencia técnica, y tráfico internacional ilícito.

4. Para la presente propuesta, los indicadores se han seleccionado teniendo en cuenta la probable disponibilidad de datos y la facilidad de reunión de datos. Se supone que todos los interesados directos tienen fácil acceso a los datos necesarios para evaluar cada indicador. Este juicio se basa en la experiencia adquirida por los gobiernos y otros interesados directos durante la prueba piloto, así como en la elaboración de informes especiales realizada hasta la fecha como preparación para las reuniones regionales. Los datos de los interesados directos se obtendrán utilizando un instrumento sencillo de reunión de datos electrónicos, que será elaborado por la secretaría. Esto contribuirá a la reunión y verificación nacional de datos y facilitará su agrupación a nivel regional y mundial. La secretaría proporcionará otros datos, por ejemplo en relación con el Programa de inicio rápido del Enfoque Estratégico, y por conducto de acuerdos con las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales relativos a productos químicos y desechos peligrosos. También se elaborará orientación sobre los datos que han de reunirse sobre cada indicador para facilitar la reunión de datos y aumentar la validez de la evaluación general.

5. Al seleccionar los posibles indicadores entre los elaborados en el marco del proyecto auspiciado por el Gobierno del Canadá, se prestó mayor atención a los indicadores que guardan relación con los resultados, que principalmente facilitan el progreso de las actividades de los interesados directos para aplicar el Enfoque Estratégico que ha de vigilarse. En este momento la prioridad asignada a los resultados tiene por objeto brindar la mejor oportunidad posible de suministrar resultados representativos de los distintos países y regiones. En el futuro, también deberían elaborarse indicadores de la repercusión de la gestión ambientalmente racional de los productos químicos para evaluar la eficacia de las iniciativas adoptadas. Por ejemplo, una esfera fundamental de interés a este respecto son los datos sobre los niveles de productos químicos en los medios ambientales y humanos. Varios países y organizaciones ya participan en actividades iniciales de esta naturaleza, por ejemplo en relación con la vigilancia para evaluar la eficacia del Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes, la reunión de datos de registros de liberaciones y transferencias de contaminantes; la vigilancia biológica de determinadas poblaciones vulnerables centrándose en la salud ambiental de los niños y la reunión de datos sobre intoxicaciones y demás incidentes con productos químicos. Entre períodos de sesiones se podría seguir examinando y elaborando indicadores sobre la eficacia de las actividades para lograr la gestión racional de los productos químicos a fin de que en el futuro se incluya una mayor variedad de indicadores.

² La empresa consultora Resource Futures International ejecutó el proyecto auspiciado por el Gobierno del Canadá, con la orientación suministrada por el comité directivo internacional del proyecto. Los resultados incluyeron un cuestionario para los grupos de interesados directos del Enfoque Estratégico siguientes: gobiernos, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones intergubernamentales. El proyecto también elaboró un informe sobre las estimaciones de referencia en el que determinó la disponibilidad de datos que podrían utilizarse para recopilar una evaluación de los progresos logrados en la aplicación del Enfoque Estratégico para el período de 2002 a 2007. Los resultados de este proyecto pueden consultarse en el sitio web del Enfoque Estratégico (www.saicm.org).

³ Los nueve Gobiernos siguientes participaron en la prueba piloto: Alemania, Belarús, Egipto, Liberia, Nigeria, Panamá, la República Checa, Rumania y Sudáfrica. También participó un grupo industrial, el Consejo Internacional de Asociaciones de la Industria Química. Los resultados de la prueba piloto pueden consultarse en el sitio web del Enfoque Estratégico (www.saicm.org).

6. De conformidad con la orientación elaborada durante las deliberaciones oficiosas, se propuso un conjunto único de indicadores para todos los interesados directos: los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales. También se alentaría la presentación de informes complementarios. Muchos interesados directos han considerado que la preparación de un informe descriptivo de las actividades resulta útil a este respecto, en particular para compartir los progresos logrados en relación con cuestiones fundamentales y poner de relieve la experiencia adquirida que podría ser de interés para otros interesados directos.

7. Algunos interesados directos disponen de otros datos que permitirían complementar el conjunto mínimo de indicadores que propone la secretaría. Estos datos incluyen información de las organizaciones participantes del Programa Interinstitucional para la Gestión Racional de las Sustancias Químicas, por ejemplo datos sobre la aplicación del Código internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y datos de organizaciones no gubernamentales, como la Red internacional para la eliminación de los contaminantes orgánicos persistentes, el Consejo Internacional de Asociaciones de la Industria Química y CropLife International. En el período de sesiones en curso también podría pedirse a los interesados directos que se comprometieran a aportar información complementaria específica.

8. Se tiene previsto que la Conferencia se reúna por tercera vez en 2012 y posteriormente dos veces más antes de 2020, el año establecido para alcanzar el objetivo de la gestión racional de los productos químicos del Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo⁴. En consecuencia, se propone que la secretaría asigne prioridad a la labor de reunión de datos sobre los indicadores propuestos en el período entre sesiones siguiente. Habida cuenta de que se dispone de escasos datos de referencia a nivel mundial, la preparación de un nuevo informe sobre las estimaciones de referencia que recopile la información de todos los interesados directos debería finalizarse en el primer trimestre de 2010. Los informes sobre los progresos logrados se prepararían unos seis meses antes de cada período de sesiones de la Conferencia. Los progresos en relación con la preparación de informes sobre la aplicación se analizarían en las reuniones regionales, según proceda.

9. Podría establecerse un comité directivo que contribuyera a la finalización del instrumento electrónico de presentación de informes y la orientación conexas y que fiscalizara la preparación del informe de referencia y el primer informe sobre los progresos logrados.

10. La Conferencia tal vez desee:

- a) Considerar la posibilidad de adoptar los indicadores propuestos para la presentación de informes sobre los progresos logrados en la aplicación del Enfoque Estratégico;
- b) Pedir a la secretaría que prepare un informe sobre las estimaciones de referencia en el primer trimestre de 2010 y el primer informe sobre los progresos logrados antes de fines de 2011, con la orientación y fiscalización de un comité directivo integrado por expertos en vigilancia y evaluación nombrado por los interesados directos del Enfoque Estratégico;
- c) Hacer una evaluación oficial de los progresos logrados en la aplicación del Enfoque Estratégico en su tercer período de sesiones teniendo en cuenta el informe sobre las estimaciones de referencia mencionado anteriormente.

⁴ Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002 (Publicación de las Naciones Unidas, Nro. de venta S.03.II.A.1 y corrección), cap. I, resolución 2, anexo, capítulo III, párrafo 23.

Anexo

Indicadores propuestos para la presentación de informes por los interesados directos sobre los progresos logrados en la aplicación del Enfoque Estratégico

Los datos han de reunirse a nivel nacional y de vigilarse a nivel regional y mundial

	Indicador	Notas sobre los datos que han de reunirse
Reducción de los riesgos		
1.	Número de países (y organizaciones) que tienen mecanismos para determinar los productos químicos que se utilizan en sus países y establecer prioridades para la reducción de los riesgos	<i>La reunión de datos debería tener en cuenta las iniciativas destinadas a establecer inventarios nacionales y mejorar los sistemas de información aduanera.</i>
2.	Número de países que tienen legislación nacional relativa a las principales categorías de productos químicos	<i>Se incluirá una selección de las principales categorías de productos químicos.</i>
3.	Número de países (y organizaciones) que aplican los instrumentos de gestión de productos químicos acordados	<i>La reunión de datos debería tener en cuenta la aplicación de los instrumentos reconocidos preparados por las organizaciones que participan en el Programa Interinstitucional para la Gestión Racional de las Sustancias Químicas, por ejemplo, el Código internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la orientación para el establecimiento de registros de liberaciones y transferencias de contaminantes y los programas de administración de los productos de la industria. Se incluirían los instrumentos de prevención de la contaminación.</i>
4.	Número de países (y organizaciones) que ejecutan actividades que producen datos de vigilancia comparables en relación con determinados contaminantes ambientales y sustancias prioritarias que afectan a la salud humana	<i>La reunión de datos debería tener en cuenta las iniciativas ambientales y de vigilancia biológica, entre otras las iniciativas de colaboración, la vigilancia de las intoxicaciones de seres humanos y los accidentes relacionados con productos químicos. Los datos tendrán en cuenta la labor que se esté llevando a cabo.</i>
5.	Número de países (y organizaciones) que tienen mecanismos adecuados de gestión de desechos peligrosos	<i>La reunión de datos debería tener en cuenta los inventarios de desechos, los sistemas de concesión de permisos y las políticas y legislación para la gestión ambientalmente racional de los desechos.</i>

	Indicador	Notas sobre los datos que han de reunirse
Conocimientos e información		
6.	Número de países (y organizaciones) que trabajan activamente para mejorar el suministro de información de conformidad con las normas internacionales armonizadas	<i>La reunión de datos debería tener en cuenta la aplicación del Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, el etiquetado de conformidad con las directrices nacionales y la disponibilidad de información armonizada sobre los peligros. Las organizaciones regionales deberían informar acerca de las iniciativas regionales.</i>
7.	Número de países (y organizaciones) que tienen estrategias específicas para la comunicación de información sobre los riesgos vinculados con los productos químicos para grupos vulnerables	<i>La reunión de datos debería incluir procesos consultivos y capacitación dirigida a los grupos vulnerables, como las mujeres, los niños y las personas de edad.</i>
8.	Número de países (y organizaciones) que cuentan con programas de investigación de alternativas más seguras y tecnologías de producción menos contaminante	<i>Los datos reunidos deberían incluir el volumen de financiación asignado a la investigación</i>
9.	Número de países (y organizaciones) que tienen sitios web en que los asociados nacionales pueden obtener información sobre la gestión racional de los productos químicos	<i>Los datos reunidos deberían incluir los sitios web que contienen información sobre la gestión de los riesgos y detalles sobre la legislación pertinente.</i>
Gobernanza		
10.	Número de países (y organizaciones) que se han comprometido a aplicar el Enfoque Estratégico por medio de políticas o programas nacionales, o ambos	<i>Los datos reunidos deberían incluir los compromisos asumidos por los órganos rectores de organizaciones intergubernamentales</i>
11.	Número de países (y organizaciones) que tienen un mecanismo nacional de coordinación para la gestión de productos químicos	<i>Los datos reunidos deberían incluir la participación de interesados directos determinados.</i>
12.	Número de países (y organizaciones) que tienen políticas y legislación nacionales para aplicar las principales prioridades internacionales en relación con productos químicos	<i>Los datos reunidos deberían incluir la ratificación de los acuerdos ambientales multilaterales, la aplicación de determinados acuerdos internacionales y otros instrumentos internacionales específicos.</i>

	Indicador	Notas sobre los datos que han de reunirse
Creación de capacidad y cooperación técnica		
13.	Número de países (y organizaciones) que cuentan con planes de aplicación del Enfoque Estratégico	<i>Los datos reunidos deberían incluir planes elaborados en el marco de iniciativas más amplias y no sólo los planes específicos.</i>
14.	Número de países (y organizaciones) que suministran recursos (financieros y en especie) para la creación de capacidad y la cooperación técnica con otros países	<i>Los datos reunidos deberían incluir la prestación de asistencia a países en desarrollo y países con economías en transición.</i>
15.	Número de países (y organizaciones) que han determinado sus necesidades nacionales de creación de capacidad para la gestión racional de productos químicos y les han asignado prioridad	<i>La reunión de datos debería centrarse en planes que están a disposición del público.</i>
16.	Número de países (y organizaciones) que cooperan a nivel regional en cuestiones relativas a la gestión de los productos químicos	<i>Los datos reunidos deberían incluir la cooperación regional en materia de reducción de los riesgos, conocimientos e información, gobernanza, creación de capacidad y tráfico internacional ilícito.</i>
17.	Número de países en que la gestión de los productos químicos figura en la programación de la asistencia oficial para el desarrollo	<i>Los datos reunidos deberían reflejar las perspectivas tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo (donantes y beneficiarios).</i>
18.	Número de países que ejecutan proyectos de creación de capacidad con el apoyo del Fondo Fiduciario del Programa de inicio rápido del Enfoque Estratégico	<i>Los datos reunidos deberían incluir información sobre las tres prioridades estratégicas del Programa de Inicio Rápido del Enfoque Estratégico.</i>
19.	Número de países que solicitan asistencia para la creación de capacidad de otras fuentes de financiación	<i>Los datos reunidos deberían incluir solicitudes a órganos de financiación concretos, países en desarrollo y países desarrollados y los sectores privado y sin fines de lucro.</i>
Tráfico internacional ilícito		
20.	Número de países que tienen legislación para prevenir el tráfico de productos químicos tóxicos, peligrosos y rigurosamente restringidos	<i>Los datos reunidos deberían incluir la legislación que pone en práctica las disposiciones pertinentes de los acuerdos ambientales multilaterales y otros acuerdos.</i>